

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de l'Olleria

2026/07390 *Anuncio del Ayuntamiento de l'Olleria sobre la aprobación definitiva de la relación de personas admitidas y excluidas en el proceso para la provisión de una plaza de maestro/a de la escuela de adultos.*

ANUNCIO

Expirado el plazo de presentación de alegaciones a la relación provisional de personas admitidas y excluidas del proceso selectivo para la provisión de una plaza de personal laboral fijo Maestro/a de la EPA bases y convocatoria aprobadas por resolución de Alcaldía número 2024-1914 de fecha 17-12-2024 y publicadas al BOP n.º 250 de fecha 30-12-2024.

Vistas las enmiendas y alegaciones presentadas por las personas interesadas y comprobada la documentación adjuntada a las mismas.

Por el presente, en uso de las competencias que el artículo 21 de la Ley 7/1.985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 41 del Real Decreto 2.568/1.986, de 28 de noviembre, por el cual se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, atribuyen a esta Alcaldía, HE RESUELTO:

PRIMERO.- Aprobar la relación definitiva de personas admitidas y excluidas al proceso selectivo para la provisión de una plaza en propiedad de Mestre/a de la EPA, según se muestra a continuación:

DNI/NIE	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	Estado	Causa de exclusión
***9677**	BELLVER	FRANCO	ICIAR	Admitido/a	
***1880**	ESPLUGUES	UREÑA	JOSEP MANUEL	Admitido/a	
***3898**	MORENO	JULVE	MARIA	Admitido/a	
***9830**	TALENS	SANZ	PAULA	Admitido/a	
***0312**	TORNERO	VILA	VICENT	Admitido/a	
***8933**	VILA	SANCHIS	SALVADOR DAVID	Admitido/a	
***5640**	VIÑES	PERALES	OLGA	Admitido/a	
***0226**	MARTINEZ	TARRAZONA	MERCE	Excluido/a	2
***8951**	VAÑO	CASTELLO	LORETO	Excluido/a	1
***5638**	VILA	MICO	CAROLINA	Excluido/a	2, 3, 4

Causa de exclusión:

1. No acredita conocimientos nivel de valenciano emitido por entidad acreditada.
2. Titulación no equivalente.
3. Falta solicitud anejo II.
4. No acredita pago de la tasa bonificada.

SEGUNDO.- Designar como miembros del Tribunal Calificador del proceso antes mencionado, todos con voz y voto, a las siguientes cinco personas:



• Presidente:

Titular: Conxa Salas García, Psicóloga del Ayuntamiento de l'Olleria.

Suplente: Martín Salas García, Psicólogo del Ayuntamiento de l'Olleria.

• Secretario:

Titular: Juan Carlos Samper Mollá, Secretario Accidental del Ayuntamiento de l'Olleria.

Suplente: Maria Amparo Aparicio Andrés, Técnica de contratación en el Ayuntamiento de l'Olleria.

• Primer vocal:

Titular: Francisca Beniel Albuisch, Docente de la Diputación de València.

Suplente: M.ª José Ruzafa Gea, Trabajadora Social del Ayuntamiento de l'Olleria.

• Segunda Vocal:

Titular: Josep Vicent Martinez Expósito, Docente del *EPA del Ayuntamiento de Castelló.

Suplente: Luís Vicente Rizo Martínez, Docente de la Consellería de Educación, Cultura y Universidades.

• Tercer Vocal:

Titular: Sandra Tormo Valiente, Docente de la Consellería de Educación, Cultura y Universidades.

Suplente: Maria Calabuig Castelló, Maestra del Ayuntamiento de l'Olleria.

Y designar como colaboradores del Tribunal Calificador, sin voz ni voto a la siguiente persona:

Francisco José Ramírez Cremades, Técnico de Personal del Ayuntamiento de l'Olleria.

Ana Navarro Escribano, Administrativa del Ayuntamiento de l'Olleria.

TERCERO.- Convocar a las personas aspirantes admitidas y al Órgano Técnico de Selección el día 3 de julio de 2026 a las 9,00 horas en el edificio de la Escuela de Adultos (EPA) de l'Olleria, situada en la calle Font Nueva n.º 13 para la realización del primer ejercicio consistente en el desarrollo de un cuestionario de 60 preguntas tipo test, obligatorio y eliminatorio, relacionado con el temario contemplado al Anexo I.

CUARTO.- Publicar la relación definitiva de personas admitidas y excluidas, la designación del Tribunal Calificador y fecha del primer ejercicio, al Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, al tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de l'Olleria y a la plataforma: <https://lolleria-adm.convoca.online>.

Lo que se hace público para general conocimiento.

L'Olleria, 9 de junio de 2026.—El alcalde, Ramón Vidal Soler.

